



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QVATRO.**

este arumpo; *Shabiendolo qdo = Acordo que lo el*  
*Cavallero Comisario de la Bal de la lluvia pida su di*  
*cial, o extra judicialmente al Dr. Correo, el que se com*  
*pongan dhar. Boguear dentro de un brebe termino, ya*  
*sea por vezina, particular, o Comunidades, y de man*  
*aguiena corresponda esta carga, practicando a este fin*  
*las dilaciones que se requieran*

*Sobre el Impedimento de la Plazuela de el*  
*Palacio de el* *Entienda la Ciudad de lo conveniente que en re*  
*lleve a debido efecto el Impedimento de la Plazuela de el*  
*Palacio Episcopal, proyectado para hacer = Acuerdo que el*  
*Dr. D. Juan Thomas Montano Dr. en cargo de este*  
*arumpo, y la Junta nombrada en el de Valaxero, a quien*  
*lo confia muy particularmente el dicho Impedimento, den*  
*quantas providencias correspondan, para que a la mayor*  
*brevedad se execute esta importante obra, de la que remi*  
*tara el mejor ornato de la Plaza y la mayor prompta valida*  
*de las aguas vivas que se estancan en dicha Plazuela.*

*Se compongan los* *La Ciudad Acuerdo que la Junta que entiende*  
*Caminos de* *en la composicion de Caminos de todas las disposicione*